



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN 562/2016, de 10 de junio.

Mediante Orden SAN/562/2016, de 10 de junio, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/446/2018, de 17 de abril, se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/562/2016, de 13 de junio, y en el punto segundo de la Orden SAN/446/2018 de 17 de abril de la Consejería de Sanidad, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Profesional de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Profesionales

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar el destino que se indica, a excepción de aquellos que no han presentado documentación.



NÚMERO ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	70861953B	GARCÍA GÓMEZ, SONIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA.
2	12393889V	VÉLEZ BENITO, CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE- HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO
3	07982711D	SÁNCHEZ JORGE, MARÍA DEL ROSARIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE- HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO
4	09323449P	FUERTES MATO, SARA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE- HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO
5	13126821P	HURTADO OJEDA, EVA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
6	07984930C	FONSECA GARCÍA, JOSÉ ENRIQUE	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA
7	09806965H	FUERTES CASTRO, MARÍA JOSÉ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
8	09801516C	BELKASEN LOZANO, NORA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
9	13148289V	GUTIÉRREZ GUERRA, MARGARITA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL SANTOS REYES- ARANDA DE DUERO
10	44902373W	ZATARAIN VICENTE, ROSA ANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID OESTE- HOSPITAL RÍO HORTEGA.
11	07976441H	DE VEGA BERNABE, VIRGINIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID OESTE- HOSPITAL RÍO HORTEGA.
12	09743280C	CANO GARCÍA, MARÍA DEL MAR	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN.
13	71503391W	ÁLVAREZ DE LA MATA, NOEMÍ	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA-HOSPITAL EL BIERZO- PONFERRADA
14	09796607X	BARRERO RODRÍGUEZ, VIRGINIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-VALLADOLID ESTE- HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO
15	71646726R	SÁNCHEZ LOUREIRO, PATRICIA	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA-HOSPITAL EL BIERZO- PONFERRADA
16	07996387T	DE LA IGLESIA MORENO, MIGUEL ÁNGEL	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA
17	07996397X	MORENO VICENTE, ALBERTO	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA
18	71453080S	CRISTÓBAL GUTIÉRREZ, YASMINA	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA-HOSPITAL EL BIERZO- PONFERRADA
19	51942138L	SAN ROMÁN TALLE, SARA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA-HOSPITAL SANTOS REYES- ARANDA DE DUERO
20	72887366K	IGLESIAS DOMÍNGUEZ, VÍCTOR	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL. MIRANDA DE EBRO

Segundo.– No proceder al nombramiento de D. Roberto Gigante Parrilla y D.^a Patricia Escobar García, por no haber presentado la documentación exigida ni haber alegado causa de justificación alguna, tal como establece el apartado tercero de la Orden SAN/446/2018, de 17 de abril por la que se aprueban la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y la base 8.2 de la convocatoria.

Tercero.– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

Cuarto.– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Quinto.– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Sexto.– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 27 de junio de 2018.

La Directora General de Profesionales,
(P.D. Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre)
Fdo.: M.^a DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS